## JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Marzo quince (15) de dos mil trece (2013)

Referencia: Tutela incidente

**Demandante: GENIS JIMENEZ ALVAREZ** 

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y

REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Radicado: 05001-33-33-012-2013-00019 - 00

ASUNTO: ABRE INCIDENTE POR DESACATO

GENIS JIMENEZ ALVAREZ identificada con la cedula de ciudadanía número 43.273.222 solicitó se abriera incidente por desacato contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS, por incumplir el fallo proferido por este Despacho el día veintinueve (29) de Enero de dos mil trece (2013), razón por la cual previo a abrir incidente, se dispuso requerir a la entidad accionada en los términos del artículo 27 del decreto 2591 de 1991.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS, no dio respuesta al requerimiento, notificado el día 5 de marzo de 2013, mediante Oficio No. 533 del veintinueve (29) de febrero de 2013.

En consecuencia, es necesario proceder conforme al artículo 52 del decreto en mención, para lo cual se **DISPONE**:

- 1. ABRIR INCIDENTE POR DESACATO a favor GENIS JIMENEZ ALVAREZ por incumplimiento a la sentencia de tutela proferida el día veintinueve (29) de Enero de dos mil trece (2013), en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS.
- 2. Por remisión expresa del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, **DAR A ESTA SOLICITUD EL TRÁMITE INCIDENTAL** señalado en el Libro Segundo, Sección Primera, Título XI, artículos 135 y siguientes del Código Procesal Civil.

3. CONFERIR TRASLADO	por el término de DIEZ	(10) días a la entidad
demandada para los efectos p	revistos en el numeral 2°	artículo 137 del C.P.C.

## NOTIFÍQUESE

El Juez,

## JAIME ALBERTO RESTREPO SALDARRIAGA

C.G

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, **MARZO 19 DE 2013,** Fijado a las 8 a.m.

Secretario